DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA :	DICIEMBRE	No. :	4144
CANCELADO A :	KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA	NIT. :	1.090.391.745
DIRECCION :	CALLE 10 N° 15-23 San Miguel	TEL. :	3124580342
BANCO :	B.LOMBIA S.A. E-MAIL: : kafemalori@hotmail.com	CTA DE :	AHORROS 70935202670

PRESUPUESTO							
CTA. PROG	SUBC. SUBP	OBJG PROY	ORD.SUB. PROY	SUB. ORD	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
2	0	4	41	2	16	2018	$ 2.245.160,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

SIIF :		DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES COMO ESPECIALSTA EN SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO DISPENSARI MEDICO 2015 CUCUTA					
F. PLAN PAGO							VALOR
		CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$2.245.160,00
		C.D.P. No. :	32318	FECHA	13-ene-18		
No. DE OBLIG		CONTRATO No. :	234	FECHA	19/01/2018		
44 1114	10-12-18	R.D.P. No. :	28118	FECHA	20-ene-18		
		ACTA No. :	1120	FECHA	DICIEMBRE		
		PAGO No. :	10				
				SALUD-PENSION-ARL-DICIEMBRE			$277.824,09
No. ORD. PAGO				SUBTOTAL			$1.967.335,91
				MAS IVA			$0,00
				TOTAL			$2.245.160,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP 240101001002	$2.245.160,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$2.245.160,00

RETEFUENTE POR			
RETE ICA. COD.			
RETEIVA			
TOTAL DESCUENTOS			
VALOR NETO			$ 2.245.160
SON : (NETO LETRAS)	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE		

445414

MY. CEBALLOS GONZÁLEZ CARLOS IVÁN
ORDENADOR DEL GASTO

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
CONTADOR

SP. MEDINA RODRIGUEZ HENRY
TESORERO

Elaboró: SS. SAMUEL HERNANDEZ GONZALEZ
CORDINADOR OPS BR30

Samuel Hernandez Gonzalez
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
SANIDAD MILITAR
C.M. 31.016.39

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhmedina	HENRY ALBERTO MEDINA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-12-20-1:59 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	389428418	**Fecha Registro:**	2018-12-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	441118	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2018-12-21	**Código de Referencia:**		04500085400389428418	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	2.245.160,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	2.245.160,00	**Saldo x Pagar:**	2.245.160,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1090391745	**Razón Social:**	KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	70935202670	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	441118	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2018-12-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS												
	Nación	16	SSF	2.245.160,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-28	2.245.160,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-12-17-11:46 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	441118	**Fecha Registro:**	2018-12-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.245.160,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.245.160,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	2.245.160,00			**Nro. Compromiso:**	28118	**Nro. Cdp:**	32318
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	1014683

TERCERO

Identificacion:	1090391745	**Razon Social:**	KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	70935202670	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	445418	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1120	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2018-12-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF					
					Total:	2.245.160,00	0,00	2.245.160,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-28	OrdenadaPago	2.245.160,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

4144

DISPENSARIO
MEDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

ACTA E-001120
FOLIO 36

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■
TOTAL □ No. 011

Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

1. CONTRATISTA	**KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA** C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 10 N° 15-23 San Miguel Celular: **3124580342** Correo electrónico: kafemalori@hotmail.com
2. SUPERVISOR	MY.JULIO CESAR PINEDA BELLO DIRECTOR ESM BASER30 2015
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	234 del 19 de enero de 2018.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza : 2023606-1 Aseguradora: SURAMERICANA DE SEGUROS Aprobada por el señor MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ.
5. CRP	N° CDP: 32318 de Enero de 2018. N° CRP : 28118 de enero de 2018 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-2-"SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS" Recurso: 16 Valor total 2018 $ 25.819.248
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20 de enero de 2018
7. PLAZO DE	11 meses y quince días

EJECUCION	
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Realizar 168 horas mensuales como Especialista en Salud Ocupacional realizando las obligaciones en los diferentes servicios del establecimiento de sanidad militar y/o en la jurisdicción de la trigésima brigada. 2. Asistir a atenciones, actividades y/o jornadas de salud que se realicen en el municipio de Cúcuta y su área metropolitana y/o la jurisdicción de la trigésima brigada. 3. Cumplir con todas las actividades del plan de trabajo anual en seguridad y Salud en el trabajo y Salud ambiental emitido por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, Dispensario Médico de Bucaramanga y la Dirección del Dispensario Médico para el año 2018, en las fechas estipuladas realizando un informe trimestral a la DISAN, de acuerdo al plan de trabajo establecido. 4. Realizar charlas preventivas, informativas y educativas sobre los temas propios de su especialidad y aquellos que delegue la subdirección científica. 5. Apoyo con actividades y/o coordinación aspectos de calidad, seguridad del paciente, evaluación del cumplimiento de la diferente normatividad en las diferentes secciones del ESM, demás actividades relacionadas con el tema, toda vez que sea necesario. 6. Realizar revistas Higiénico sanitarias (Verificación de protocolos, exámenes de manipulación, análisis microbiológico de agua y alimentos y los que haya a lugar) del ranchos de tropa, casinos y tiendas del

	Cantón Militar en forma semestral, rindiendo el respectivo informe a la subdirección Científica y los entes de control. 7. Realizar revistas SEMESTRALES de las áreas del Dispensario Médico (asistenciales y administrativas), con el fin de identificar peligros, en cada una de las dependencias rindiendo el respectivo informe a la subdirección científica y los entes de control. 8. Reportar mensualmente a la DISAN del Ausentismo laboral presentado en el ESM 2015, para la toma oportuna de decisiones y la implementación de acciones de prevención frente a la exposición a factores de riesgo ocupacional. 9. Diseñar y presentar a la Dirección del ESM 2015 la política de Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de realizar su aprobación y posterior socialización al personal. 10. Integrar las actividades del programa de seguridad y salud en el trabajo de todos los niveles del Dispensario, suministrando a estos, ideas e información para el progreso del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo mediante campañas sobre diferentes temas en la materia. 11. Reportar inmediatamente eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades, actos y condiciones inseguras a la subdirección del Dispensario, en forma escrita realizando los respectivos reportes, análisis y seguimientos de los casos para ser reportados a su vez a la DISAN. 12. Supervisar y asesorar sobre el cumplimiento de normas en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las leyes, decretos, circulares, acuerdos y demás normas emitidas sobre el tema en el

	ESM 2015 13. Presentar recomendaciones a la Dirección, Subdirección Administrativa y subdirección científica en materia Ocupacional. 14. Liderar los comités Paritario de Seguridad y salud en el trabajo y el de Gestión ambiental. 15. Cubrir unidades, ESM y UBAM dentro de la jurisdicción de la Brigada 30 con revistas y actividades propias del cargo. 16. Apoyar con la sección de vigilancia epidemiológica del ESM 2015, en todos los casos que requieran del seguimiento e intervención de la sección de salud ocupacional, y los debidos informes de acuerdo al protocolo emitido para el manejo de los mismos. 17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 18. Capacidad de análisis, resolución rápida de problemas y eficiencia en su práctica diaria 19. Prestará atenciones y servicios con calidad científicas, humanas, éticas y de responsabilidad social 20. Capacidad para identificar, asimilar e interpretar los cambios y actualizaciones técnico científicas avaladas por el Ministerio Protección Social en el conocimiento y desarrollo y aplicación de la profesión y ponerlos al servicio de los pacientes. 21. Deberán optimizar la utilización de servicios y elementos disponibles para adecuada prestación servicio en la red interna y externa que tenga a su disposición. 22. Informar a los usuarios sobre la existencia y utilización del servicio de salud en el

	23. Propender por la aplicación de los protocolos y guías de manejo en cada procedimiento realizado. 24. Garantizar la aplicación en todo momento los protocolos de seguridad del paciente. Y atención al usuario 25. Deberá propender y garantizar por la seguridad y cuidado de la infraestructura, equipos y elementos que tenga a cargo. 26. Realizara manteniendo preventivo de primer escalón de los equipos a cargo y el registro de la hoja de vida del mismo 27. Entregar de manera adecuada y oportuna los requerimientos y soportes necesarios para dar cumplimiento a entes de control y cumplimientos a metas e indicadores de ser requerido. 28. Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los manipuladores de alimentos, de las diferentes unidades acantonadas en el cantón militar y las diferentes unidades de la trigésima brigada. 29. Realizar visitas de inspección y seguimiento a los temas relacionados con el objeto contractual a las unidades y establecimientos de sanidad militar ubicados en la jurisdicción de la trigésima brigada. 30. Cumplimiento oportuno a las intervenciones, atenciones y actividades programadas y/o establecidas según cuadro de disponibilidad y necesidades del servicio.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE de 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL MES DE DICIEMBRE • Realicé revisión de documentación recibida en medio magnético y medio fisic. • Diligencie formato RH1 diario • Diligencié formato RH1 Mensual • Realicé censo de caniles y felinos

<table>
<tr><td></td><td>

Realicé lista de verificación de casinos, comedores y panadería
Realicé formato de verificación expendio de alimentos, tiendas y cafetería
Realice la supervisión gestor interno manejo residuos hospitalarios.
Reunión del COPASST
Reunión del GAGAS
Realice educación en manipulación de alimentos dirigida a manipuladores de alimentos en cocinas de ESM y unidad militar
Realice educación en adecuado lavado de manos dirigida a manipuladores de alimentos en cocinas, panaderías y rancho de tropa
Realice Capacitación en uso de dosímetro
Realice capacitación prevención de accidente de origen Biológico
Realice actividad de promoción y prevención de zoonosis y vectores
Realicé gestión para fumigación
Realice diligenciamiento de formato de base de datos SG-SST - regionales

</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>$25.819.248 pesos M/CTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>DICIEMDRE</td><td>ENTIDAD</td><td>PLANILLA</td><td>MES DE PAGO</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>38332807</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 97.700</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>8332807</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 125.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8332807</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 19.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de</td></tr>
</table>

	acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. 3. DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE. 4. DECLARACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL 5. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

Atentamente,

Mayor JULIO CESAR PINEDA BELLO
DIRECTOR ESM 2015 BASER30
Supervisor de contrato No. 234-DMBUG-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

INFORME DE GESTIÓN No. 011

Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

CONTRATO No.	**234-DMBUG-2018**	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**19/01/18**	
POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	No. 2023606-1
	Entidad que expide la póliza:	SURAMERICANA DE SEGUROS
	Fecha certificado expedición de la Póliza	20/01/2018
CRP	No. CRP: 28118	Fecha expedición: Enero/2018
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	$25.819.248 DE ACUERDO A CONTRATO

FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
CONTRATISTA	Nombre completo	KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
	Identificación	C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección – ciudad de residencia	CALLE 10 N° 15-23 San Miguel , cucuta/N.Sder
	Teléfono de contacto	**3124580342**
	E-mail de contacto	kafemalori@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	MY.JULIO CESAR PINEDA BELLO
	Cargo	DIRECTOR ESM 2015 BASER 30
	Resolución de Nombramiento	Resolución de nombramiento de comités No. 003 del 01 de Enero de 2018 del Dispensario Médico de Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL: MES DE ACUERDO A OBLIGACIONES DE CONTRATO** **ACTIVIDADES DICIEMBRE** • Realice Reporte de Accidentes de Trabajo	

	• Reporte de Incapacidad. • Reporte de Ausentismo Laboral - Ausentismo • Revista higiénico-sanitaria al RANCHO DE TROPA • Informe de la revista realizada al RANCHO DE TROPA. • Diligenciamiento del formato RH1 • Reporte de los recibos entregados al ESM por parte de la empresa encargada de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios. • Supervisión gestor interno manejo residuos hospitalarios. • Pausas activas. • Reunión del COPASST • Reunión del GAGAS • Actualización matriz de peligros. • Integrar las actividades del programa de seguridad y salud en el trabajo de todos los niveles del Dispensario, suministrando a estos, ideas e información para el progreso del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo mediante campañas sobre diferentes temas en la materia.
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato **MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO deja constancia que la señora KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA CONTRERAS**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en

	el contrato.

Para constancia se firma en, Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta

Mayor JULIO CESAR PINEDA BELLO
SUPERVISOR CONTRATO 234/2018

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Subdirector Administrativo
Cuidad

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Decreto 1951de 28 DICIEMBRE de 2017.

Yo KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA identificado con C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 DICIEMBRE de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2018.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = $ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Compras y Consumo(Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 DICIEMBRE de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2018: $ 33.156		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

Yo, **KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA** Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**

NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: $ **2.245.160.00** (**DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE**) CORRESPONDIENTES A LOS DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE**

Por concepto de: **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 234: ($ 25.819.248.00) M/CTE VENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
Identificación: C.C. 1.090.391.745 DE Cúcuta
Lugar de Residencia: CALLE 10 N° 15-23 San Miguel

Firma: _____

Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA , identificada(o) con Cedula de ciudadanía Nº 1.090.391.745 de Cúcuta., en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los **$278.900** soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de **OCTUBRE** de 2018 son ingresos provenientes del contrato **No. 234** por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,

KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
C.C. 1.090.417.271 de Cúcuta

Cúcuta, 30 de DICIEMBRE del 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA identificada(o) con Cedula de ciudadanía Nº 1.090.391.745 de Cúcuta, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA
C.C. 1.090.391.745 de Cúcuta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015



CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2018

FECHA DE RECEPCION: 30 de DICIEMBRE de 2018

1. PERIODO DE ESTADISTICA: NOVIEMBRE 2018

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: KATTIUSKAV FERNANDA MANE LOPEZ RIVERA	
3. DEPENDENCIA: ESM 2015 BASER 30	
4. PROFESION: ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	
5. UNIDAD: ESM 2015 BASER 30	
V°B° ESTADISTICA **NIDIA JOHANA SILVA VESGA**	
V°B° SUPERVISOR **MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO**	

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-11-26, 02:12:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2018
Empresa	1090371745
CEDULA CIUDADANIA	CC 1090391745
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	38332807
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	389211680
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 241.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 125.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 97.700	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 19.100	$ 0
			SubTotales:	$ 241.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 241.800

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA